

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2024**  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Unidades de Apoyo**

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	UNIDAD ORGANIZACIONAL
<b>1</b>	Contribuir a la gestión institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Administración y control de Recursos Financieros, Bienes, servicios, archivo y Recursos Humanos con transparencia, eficiencia y eficacia con enfoque de descolonización y despatriarcalización.	Dirección General de Asuntos Administrativos
<b>2</b>	Contribuir a la Gestión Administrativa con inclusión laboral de Personas con Discapacidad.	
<b>3</b>	Implementar y operativizar la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), la Ley N° 1178 del Sistema de Programación de Operaciones en articulación con programas y proyectos de inversión a través de los procesos e instrumentos de la planificación estratégica y operativa del Ministerio.	Dirección General de Planificación
<b>4</b>	Proporcionar asesoramiento legal en análisis y gestión jurídica, para atender las necesidades de las Unidades Organizacionales del MTEPS y requerimientos externos, a través de la emisión de documentos jurídicos, conforme a las funciones, atribuciones y competencias establecidas en la normativa legal.	Dirección General de Asuntos Jurídicos
<b>5</b>	Contribuir al logro de los objetivos del MTEPS a través de evaluaciones periódicas sobre el grado de cumplimiento, de los sistemas de administración e instrumentos de control interno, para determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, el análisis de los resultados y la eficiencia de las operaciones.	Unidad de Auditoria Interna
<b>6</b>	Visibilizar las actividades, la gestión e imagen del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social elaborando productos comunicacionales con enfoque descolonizador y despatriarcalizador, para su difusión a través de las diferentes plataformas digitales y otros canales de comunicación.	Unidad de Comunicación
<b>7</b>	Implementar en el MTEPS la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, para el desarrollo de una gestión institucional con transparencia institucional, prevención, lucha contra la corrupción con ética pública y acceso a la información pública mediante los lineamientos establecidos de el Viceministerio de Transparencia Institucional y lucha contra la corrupción por medio de atención de denuncias por posibles actos de corrupción y asegurando el acceso a la información.	Unidad de Transparencia y Control Social
<b>8</b>	Promover, transparentar, informar y socializar la planificación, ejecución físico - financiera institucional del MTEPS y formar a los servidores públicos sobre temas relacionados a la ética pública, despatriarcalización y descolonización.	
<b>9</b>	Gestionar, administrar, recopilar, analizar, generar, atender, actualizar, realizar, diseñar, desarrollar, capacitar, implementar, evaluar y promover los recursos de tecnologías de información y comunicación institucionales contribuyendo de manera continua a la mejora de los servicios internos y externos, incrementando el grado de satisfacción de usuario, contribuyendo de manera continua a la mejora de los servicios internos y externos, infraestructura tecnológica, a la generación de información estadística y estratégica del MTEPS, con enfoque de descolonización y despatriarcalización, soberanía tecnológica y acceso igualitario.	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>10</b>	Gestionar las Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.	Área de Relaciones Internacionales
<b>11</b>	Fortalecer la coordinación y colaboración entre organismos y agencias de cooperación, según estatutos y compromisos de aportes voluntarios.	

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

### **Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas**

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	UNIDAD ORGANIZACIONAL
<b>1</b>	Desarrollar e implementar la política de empleo a través de instrumentos de ejecución y articulación al desarrollo productivo para el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, en el marco de la Economía Plural con un enfoque interinstitucional e intergubernativo.	Dirección General de Empleo
<b>2</b>	Promover y/o coordinar la elaboración e implementación de políticas públicas de fomento, protección, fortalecimiento y promoción, para el desarrollo social, económico y productivo de las cooperativas a nivel nacional.	Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción Cooperativa
<b>3</b>	Desarrollar políticas, programas y/o proyectos relacionados con el servicio civil, régimen laboral, carrera administrativa, emergentes del vínculo laboral entre el Estado y las servidoras y servidores públicos, con enfoque descolonizador y despatriarcalizador.	Dirección General del Servicio Civil
<b>4</b>	Contribuir a la Gestión del Servicio Civil con inclusión laboral de Personas con Discapacidad.	
<b>5</b>	Promover y compatibilizar Códigos de Ética Institucional, a través de eventos de socialización, difusión, concientización y análisis con servidoras y servidores públicos, organizaciones sociales y de la sociedad civil que incentiven la Construcción de la Ética Pública Plurinacional.	
<b>6</b>	Desarrollar y fortalecer el Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador e implementar la carrera administrativa en el marco de la normativa legal vigente.	

### **Viceministerio de Trabajo y Previsión Social**

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	UNIDAD ORGANIZACIONAL
<b>1</b>	Fortalecer y promover el cumplimiento de los derechos sociolaborales en el marco del trabajo digno mediante la elaboración, modificación, implementación y difusión de normativa en derecho laboral y seguridad ocupacional, mediante operaciones orientadas a la protección de los derechos de las y los trabajadores en los diferentes sectores sociales.	Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional
<b>2</b>	Contribuir al cumplimiento de los Derechos Sociolaborales con trabajo digno e inclusión laboral de Personas con Discapacidad.	
<b>3</b>	Proteger, defender y velar por el cumplimiento de los derechos sociolaborales de las y los trabajadores, a través de inspecciones, herramientas técnico-administrativas, legales y absolución de consultas a nivel nacional del MTEPS a través de las jefaturas de trabajo.	Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo
<b>4</b>	Contribuir a la protección y defensa de los Derechos Sociolaborales a través de la Jefaturas Departamentales y Regionales, con trabajo digno e inclusión laboral de Personas con Discapacidad.	
<b>5</b>	Proteger los derechos sociolaborales de las y los adolescentes trabajadores, y prevenir las peores formas de trabajo infantil, a través de supervisión a inspecciones, oficinas móviles, conversatorios, talleres y la socialización de la Política Pública y el Programa de Prevención y Protección Social.	Unidad de Fundamentales Infantil - Derechos Trabajo

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	UNIDAD ORGANIZACIONAL
<b>6</b>	Proteger los derechos sociolaborales de las y los jóvenes trabajadores en el marco de la normativa vigente, mediante inspecciones y talleres.	Unidad de Derechos Fundamentales - Juventud
<b>7</b>	Contribuir a través de la sensibilización de los derechos fundamentales y socio-laborales con perspectiva de género y despatriarcalización mediante la generación de estrategias de transversalización con enfoque despatriarcalizador que promuevan avances hacia la reducción de brechas laborales entre hombres y mujeres en el territorio nacional.	Unidad de Derechos Fundamentales - Género
<b>8</b>	Prevenir y proteger a "víctimas de trata y tráfico" en el ámbito laboral, mediante la sensibilización, concientización e inspecciones sociolaborales en el marco de los derechos fundamentales.	Unidad de Derechos Fundamentales - Trata y Tráfico
<b>9</b>	Contribuir al fortalecimiento y promover el empoderamiento del ejercicio de los derechos socio-laborales y fundamentales para erradicar el trabajo forzoso y otras formas análogas de explotación laboral mediante acciones de prevención y restitución de derechos.	Unidad de Derechos Fundamentales - Trabajo Forzoso
<b>10</b>	Contribuir y fortalecer al empoderamiento y ejercicio de los derechos fundamentales y la prevención del racismo y toda forma de discriminación laboral en el marco de la Constitución Política del Estado y los convenios internacionales ratificados por nuestro Estado. mediante la instalación de oficinas móviles, talleres, foros y conversatorios.	Unidad de Derechos Fundamentales - Discriminación
<b>11</b>	Promocionar y fortalecer la "Libertad Sindical" de trabajadoras y trabajadores con perspectiva descolonizadora y despatriarcalizadora, a través de la formalización de su constitución y representatividad, verificando el cumplimiento de la normativa así como la administración económico financiera de las organizaciones sindicales; el desarrollo de acciones de promoción de la conciencia crítica mediante la formación en materia sindical y laboral, con orientación a la prevención de conflictos sociolaborales.	Dirección General de Asuntos Sindicales
<b>12</b>	Promover y fomentar la libertad sindical de las trabajadoras y trabajadores de las organizaciones sindicales, mediante apoyos económicos a solicitud, en cumplimiento a lo establecido en el DS. 28345.	
<b>13</b>	Generar políticas públicas de inclusión a la seguridad social con énfasis en sectores laborales marginados, a través de la promoción, difusión y recopilación de información, así como la coordinación institucional con otras unidades organizacionales del MTEPS, con enfoque de descolonización y despatriarcalización.	Dirección General de Políticas de Previsión Social

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"